



Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 21258

Monte Patria, 24 de Diciembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión (es) de servicio al Sr Gabriel Borquez Rojas, Rut: _____ Conductor, grado 13 Planta Contrata, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 13.12.2018 (viatico al 40%): Traslado funcionario de Adquisiciones a compras y retiro de materiales en la Ciudad de Ovalle.
 - 16.12.2018 (viatico al 40%): Traslado caravana navideña en las localidades del Rio Mostazal y el Rio Grande.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:
02 Viatico al 40% \$ 37.426.-
3. **IMPÚTESE** el gasto \$37.426.- (Treinta y siete mil cuatrocientos veintiséis pesos.) a la cuenta presupuestaria, 215.21.02.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Alejandro Lara Vásquez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/llpccm
Distribución:
RR.HH
Secretaría Municipal.
Archivo Movilización.



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza